

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramiento

1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 31 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "Faraday y Fresnel viajan a tu ciudad: ciencia recreativa, del cole a casa"
- Resolución de 31 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del "Proyecto de investigaciones arqueológicas en la antigua Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Campaña 2025. Actuaciones de excavación arqueológica y aplicaciones técnicas en el santuario tartésico del área 4"
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "El yacimiento de vertebrados del Cenomaniense de Algora y su singularidad en el contexto europeo" con referencia SBPLY/25/180801/000043
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "El yacimiento de vertebrados del Cenomaniense de Algora y su singularidad en el contexto europeo" con referencia SBPLY/25/180801/000043
- Resolución de 27 de agosto de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "Evolución, reproducción y diversidad morfológica de los saurópodos y cocodrilos de la Formación Villalba de la Sierra (Cretácico Superior. Cuenca y Guadalajara)"

1

2

3

5

8

Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Corrección de errores de la Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad Empresa en innovación en servicios sociales, dependencia y participación ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (investigación en servicios sociales) 9

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 2 de septiembre de 2025, por la que se acuerda hacer pública la selección de estudiantes para un intercambio virtual COIL de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED 9

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Convocatoria Programa "Becas Santander. Complemento a las Prácticas 2025 2.ª Edición" 12

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 15

FACULTAD DE DERECHO

- Convocatoria de ayudas de viaje para la asistencia y participación en el XI Congreso Internacional sobre Unión Europea "Integración europea, seguridad y derechos fundamentales" a realizar en el Centro de la UNED de Bruselas el 17, 18 y 19 de noviembre de 2025 16

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 18

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 19

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 19

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JAIME ARTURO DE LA TORRE RODRÍGUEZ**, por extinción del Máster, como Coordinador del Máster Universitario en “Física de Sistemas Complejos” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª EVA MORENO BELLA**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en “Psicología de la Intervención Social” de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en “Psicología de la Intervención Social” a **D. ALEJANDRO MAGALLARES SANJUÁN**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 15 de julio de 2025.

Madrid, 30 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución de 31 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Faraday y Fresnel viajan a tu ciudad: ciencia recreativa, del cole a casa”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 30 de julio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato indefinido y a tiempo parcial asociado al Proyecto “Faraday y Fresnel viajan a tu ciudad: ciencia recreativa, del cole a casa”, con referencia FCT-24-20939, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Mikel Sanz Monasterio, del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 37, de 7 de julio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato

a D.^a Ana Isabel Mártir Bueno, designando como suplente por orden de puntuación a D.^a Rosa Sánchez López.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D.^a Ana Isabel Mártir Bueno deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 31 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

4.- Resolución de 31 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del “Proyecto de investigaciones arqueológicas en la antigua Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Campaña 2025. Actuaciones de excavación arqueológica y aplicaciones técnicas en el santuario tartésico del área 4”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 30 de julio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de dos contratos laborales temporales por circunstancias de la producción y a tiempo completo asociados al “Proyecto de investigaciones arqueológicas en la antigua Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Campaña 2025. Actuaciones de excavación arqueológica y aplicaciones técnicas en el santuario tartésico del área 4”, con referencia SBPLY/25/180801/000048 del que es investigadora principal (IP) la profesora D.^a Mar Zarzalejos Prieto, del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 39, de 21 de julio de 2025, la Comisión acordó la concesión de los contratos a **D. Germán Esteban Borrajo** y **D. Carlos Merchán Santos**.

Tercera.- Los candidatos estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Germán Esteban Borrajo y D. Carlos Merchán Santos deberán incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que los candidatos seleccionados renuncian al contrato si no se incorporan en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 31 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

5.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “El yacimiento de vertebrados del Cenomaniense de Algora y su singularidad en el contexto europeo” con referencia SBPLY/25/180801/000043

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto “El yacimiento de vertebrados del Cenomaniense de Algora y su singularidad en el contexto europeo” con referencia SBPLY/25/180801/000043, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Adán Pérez García, del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un trabajador/a (técnico/a paleontólogo/a) a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto SBPLY/25/180801/000043:

- Soporte técnico en las labores de campo vinculadas con el proyecto, incluyendo labores de excavación, registro de datos, recogida de muestras y la realización de fotografías y mapeado tridimensional del yacimiento.
- Procesamiento de información obtenida mediante tomografía axial computarizada y fotogrametría.
- Digitalización mediante fotogrametría de especímenes fósiles, procesado de las mallas obtenidas, y adecuación para realizar análisis de morfometría geométrica en 2D y 3D.

2.- DESTINATARIOS

Licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos en la dirección y gestión de trabajo de campo en yacimientos paleontológicos, así como en la aplicación de técnicas de obtención de modelos digitales tridimensionales a partir de material paleontológico.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.

- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.
- Tener conocimientos demostrables en gestión del trabajo de campo en yacimientos paleontológicos, así como en el empleo de técnicas para la obtención de modelos tridimensionales virtuales a partir del patrimonio paleontológico.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La contratación del/la candidato/a seleccionado/a se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de 2 meses y una semana, y se desarrollará a tiempo completo.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

4.3. El lugar de trabajo será el laboratorio LP09 de la Facultad de Ciencias en el Campus de la UNED en Las Rozas (Madrid), sita en la Avenida de Esparta s/n, 28232, Las Rozas (Madrid), corriendo a cuenta de los adjudicatarios el alojamiento y los traslados al centro de trabajo.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.568 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (hasta 20 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en gestión de trabajos de campo en yacimientos de vertebrados fósiles, así como en la aplicación de técnicas para la generación de modelos tridimensionales virtuales (hasta 25 puntos).
- Tener experiencia en la gestión de restos de vertebrados mesozoicos y de su procesado para la obtención de modelos virtuales en contextos de proyectos de investigación (hasta 25 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 30 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

6.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “El yacimiento de vertebrados del Cenomaniense de Algora y su singularidad en el contexto europeo” con referencia SBPLY/25/180801/000043

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto “El yacimiento de vertebrados del Cenomaniense de Algora y su singularidad en el contexto europeo” con referencia SBPLY/25/180801/000043 del que es investigador principal (IP) el profesor D. Adán Pérez García, del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un trabajador/a (técnico/a restaurador/a) a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto SBPLY/25/180801/000043:

- Evaluación del estado de conservación de fósiles.
- Restauración (extracción, limpieza, consolidación) de restos de vertebrados fósiles.
- Documentación e inventario de restos de vertebrados fósiles.
- Generación de estructuras de almacenamiento, soporte y exhibición de restos de vertebrados fósiles.
- Generación de informe de la actividad y propuesta de elementos de conservación preventiva.

2.- DESTINATARIOS

Licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de restauración y conservación de restos paleontológicos.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.
- Tener conocimientos demostrables en restauración y conservación del patrimonio paleontológico.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La contratación de los/las candidatos/as seleccionados/as se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de 2 meses y una semana, y se desarrollará a tiempo completo.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

4.3. El lugar de trabajo será el laboratorio LP09 de la Facultad de Ciencias en el Campus de la UNED en Las Rozas (Madrid), sita en la Avenida de Esparta s/n, 28232, Las Rozas (Madrid), corriendo a cuenta de los adjudicatarios el alojamiento y los traslados al centro de trabajo.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia

al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.568 € para toda la vigencia de los contratos, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que éste delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará al candidato de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (hasta 20 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en conservación y restauración paleontológica (hasta 25 puntos).
- Tener experiencia en la restauración de restos de vertebrados mesozoicos en contextos de proyectos de investigación (hasta 25 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin

perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 30 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

7.- Resolución de 27 de agosto de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Evolución, reproducción y diversidad morfológica de los saurópodos y cocodrilos de la Formación Villalba de la Sierra (Cretácico Superior. Cuenca y Guadalajara)”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 26 de agosto de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción y a tiempo completo asociados al proyecto “Evolución, reproducción y diversidad morfológica de los saurópodos y cocodrilos de la Formación Villalba de la Sierra (Cretácico Superior. Cuenca y Guadalajara), con referencia SBPLY/25/180801/000040 del que es investigador principal (IP) el profesor D. Francisco Javier Ortega Coloma, del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 40, de 28 de julio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Javier Fernández Martínez**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Javier Fernández Martínez deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 27 de agosto de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

8.- Corrección de errores de la Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad Empresa en innovación en servicios sociales, dependencia y participación ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (investigación en servicios sociales)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El 21 de julio de 2025 se publicó en el BICI n.º 39 la convocatoria de un contrato indefinido y a tiempo completo en el marco de la “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales”, con referencia 2022I/CATU/002-Cátedra Ayto. Fuenlabrada, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho.

Segundo.- Advertido error en el punto 4.3 de la citada convocatoria, referente al lugar de trabajo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 14 **donde dice:** 4.3. El lugar de trabajo será el departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada sito en Plaza de la Constitución n.º 1, Fuenlabrada, **debe decir:** 4.3. El lugar de trabajo será la concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada sito en Plaza de la Constitución n.º 1, Fuenlabrada.

Madrid, 25 de agosto de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

9.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 2 de septiembre de 2025, por la que se acuerda hacer pública la selección de estudiantes para un intercambio virtual COIL de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El programa de proyectos de aprendizaje internacional colaborativo *online* (COIL) es una iniciativa del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED a través de su Oficina Técnica de Internacionalización y Cooperación junto con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo objetivo es la internacionalización de la institución y sus estudios a través de la promoción de espacios colaborativos virtuales entre docentes y estudiantado de diferentes universidades de otros países.

El intercambio virtual contemplado en la presente convocatoria se llevará a cabo mediante la participación en un curso de extensión universitaria denominado COIL “Ver para entender: Introducción a la visualización de datos”. Esta experiencia permitirá, por un lado, ofrecer a sus participantes una experiencia internacional sin necesidad de realizar una movilidad física y, por otro, fomentar y mejorar sus habilidades internacionales e interculturales.

La presente convocatoria se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, concretamente en el ODS4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es ofrecer 8 plazas a estudiantes de UNED para participar en el curso COIL de extensión universitaria titulado “Ver para entender: Introducción a la visualización de datos”.

2. Descripción del curso

El objetivo general de este curso es el desarrollo, prueba y aplicación de metodologías innovadoras de aprendizaje colaborativo internacional.

2.1. Objetivos Específicos

- Desarrollar un curso para la enseñanza de la visualización de datos, permitiendo que el estudiantado pueda desarrollar habilidades para explorar, interpretar y comunicar información de manera efectiva.
- Conocer los alcances y limitaciones cognitivas del procesamiento de imágenes para realizar gráficos efectivos.
- Facilitar el trabajo colaborativo entre participantes de diferentes países a través de la creación de visualizaciones de datos aplicadas a proyectos específicos, promoviendo el intercambio de conocimientos y perspectivas culturales en un entorno de aprendizaje global.

El curso está dirigido por D.ª Cristina Sánchez Figueroa y coordinado por D. Andrés Santiago Jiménez. Las universidades participantes son:

- Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED (España).
- Universidad Nacional de Comahue (Argentina).
- Universidad Nacional Autónoma de México (México).

Los ponentes del curso serán:

- D.ª Larisa Enríquez Vázquez, docente UNAM.
- D. Guillermo Sabino, docente COMAHUE.
- D.ª Maria Cristina Sánchez Figueroa, docente UNED.
- D. Andrés Santiago Jiménez, docente UNED.

2.2. Lugar y fechas

El curso de 25 horas lectivas tendrá lugar del 13 de octubre al 10 de noviembre de 2025 en horario de 17:00 a 19:00 horas españolas.

2.3. Reconocimiento académico

A los y las estudiantes que completen la formación *online* con aprovechamiento, les serán reconocidos 1 crédito ECTS.

2.4. Metodología y desarrollo del curso

El trabajo se fundamenta en la colaboración virtual entre estudiantes de las universidades participantes: UNED, UNAM y COMAHUE, fortaleciendo las competencias en alfabetización en la visualización de datos y promoviendo el aprendizaje colaborativo e intercultural. La estructura del curso incluye sesiones síncronas, trabajo autónomo y la formación de grupos interinstitucionales e internacionales acompañados por docentes para una experiencia de aprendizaje estructurada y enriquecedora.

El curso se desarrollará a lo largo de 5 semanas, combinando sesiones síncronas y trabajo autónomo, con un total de 25 horas distribuidas de la siguiente manera:

- Sesiones síncronas (10 horas en total): a través de sesiones síncronas, el estudiantado participará en talleres prácticos, discusiones interactivas y presentaciones de proyectos, fomentando el trabajo colaborativo internacional.
- Trabajo autónomo (15 horas en total): lecturas complementarias referenciadas en el curso virtual y cuestionarios de autoevaluación: 2 horas semanales, 10 horas en total. Desarrollo del proyecto final y preparación de presentaciones: 1 hora semanal hasta un total de 5 horas.

2.5. Sistema de evaluación

Los participantes deberán rellenar y completar los cuestionarios de autoevaluación y se valorará la participación en el Proyecto Final.

3. Requisitos para participar

- Tener conformada la matrícula en la UNED en el curso académico 2025-26 en una titulación de Grado en Ciencias Sociales y Jurídicas (Económicas, Sociología, ADE, Derecho, etc.)
- Disponibilidad de estudio de 5 horas semanales, considerando 2 horas de tiempo semanales de trabajo en línea.
- Tener conocimientos en estadística.

4. Solicitud. Forma y plazo para la presentación de solicitudes

4.1. Solicitud

Los y las estudiantes que deseen participar en la presente convocatoria, deberán:

- Cumplimentar la solicitud a través del siguiente link: <https://forms.office.com/e/sGLrSPdCtJ> en el que los y las estudiantes deberán identificarse con su correo institucional de la UNED. Dicho enlace también estará disponible en la página web del [Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo](#)
- Adjuntar a la misma una carta de motivación en formato PDF, que deberá denominarse de la siguiente forma: [carta_motivacion_COIL_Apellido1_Apellido2_Nombre.pdf](#)

4.2. Plazos

Los y las estudiantes que deseen participar en la presente convocatoria, deberán tener en cuenta los siguientes plazos:

- Inscripción del 3 de septiembre al 17 de septiembre, ambos incluidos.
- Listado provisional de estudiantes seleccionados para realizar el curso se publicará el 23 de septiembre de 2025 en la web del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo: [enlace](#)
- El plazo de reclamaciones se abrirá del 24 al 25 de septiembre, a través del siguiente correo electrónico: info.internacional@adm.uned.es
- El listado definitivo de estudiantes que realizar el curso se publicará el 29 de septiembre de 2025 en la web del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo: [enlace](#)

4.3. Los criterios de selección serán los siguientes:

Los criterios que se seguirán para la selección de los y las estudiantes que podrán participar en el curso son los siguientes:

- Calificación media del expediente académico.
- Adecuación del perfil del o de la estudiante al curso solicitado. A tal efecto, se requerirá la presentación de una carta de motivación. Este criterio será tenido en cuenta por el equipo académico en caso de empate.

4.4. Lista de reserva y vacantes:

Junto con la lista de seleccionados se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

4.5. Renuncias

Los y las estudiantes tendrán de plazo hasta el 6 de octubre de 2025 para presentar su renuncia por escrito, que será enviada a través del siguiente correo electrónico: info.internacional@adm.uned.es indicando el motivo de su renuncia.

Las renuncias posteriores al 6 de octubre de 2025, así como la omisión de su comunicación, darán lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

5. Normas finales

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo se encuentra facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases, a través del correo info.internacional@adm.uned.es

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

6. Protección de datos

La política de protección de datos aplicable a esta convocatoria se recoge en el documento de Declaración de Privacidad publicado en la Plataforma junto a estas Bases Legales.

En el caso de la UNED, de conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, se le comunica que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tratará los datos aportados en esta convocatoria, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe, con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria. La legitimación de este tratamiento se basa en el interés público de la convocatoria y en el consentimiento expresado en su solicitud de participación en ella.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la Ley.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o a través de la Sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/40>).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad en el Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información de la UNED, siguiente enlace: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/proteccion-datos.html>

Madrid, 2 de septiembre de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025). LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

10.- Convocatoria Programa “Becas Santander. Complemento a las Prácticas 2025 2.ª Edición”

Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

El Programa de “Becas Santander | Complemento a las Prácticas” se encuentra regulado por el Convenio de Colaboración UNED-Banco Santander y por la convocatoria del programa “Becas Santander Ayuda Económica”.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como finalidad promover la empleabilidad del estudiantado matriculado en cualquier Grado de la UNED en base al convenio firmado con Banco Santander o con Fundación Banco Santander.

A través de esta iniciativa, se otorgarán 64 becas, cada una de ellas dotada con un importe total de 500 € brutos, destinadas a sufragar los gastos derivados de la realización de prácticas académicas externas curriculares que se inicien entre el 1 de octubre y el 20 de noviembre de 2025, ambos inclusive, tales como transporte o manutención, entre otros.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Tendrán la condición de candidatos/as, y podrán optar a ser beneficiarios/as de este Programa, el estudiantado universitario que cumpla con los siguientes requisitos:

2.1. Ser residente en España.

2.2. Tener conformada la matrícula en un título oficial de Grado en la UNED en el curso 2025-26 y estar matriculado en una asignatura de prácticas académicas externas curriculares de Grado en dicho curso.

2.3. Haber estado matriculado de al menos 30 créditos ECTS en un título oficial de Grado en el curso 2024-25 o en el último curso de Grado realizado en la UNED por el/la solicitante.

2.4. Iniciar la práctica académica externa curricular entre el 1 de octubre y el 20 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

2.5. Tener un rendimiento académico que cumpla los criterios establecidos en el apartado relativo a la "Evaluación y selección de solicitudes".

3. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La formalización de las solicitudes y los plazos establecidos para el desarrollo del Programa de Becas Santander en la UNED serán los siguientes:

3.1. La formalización de las solicitudes se llevará a cabo a través de la "Plataforma Santander", disponible en la página web www.santanderopenacademy.com, en el siguiente enlace:

<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/complemento-a-las-practicas-2025-ii-edicion>

3.2. Toda la información sobre la convocatoria estará disponible en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina-practicas/curso-2025-2026.html>

3.3. El período de inscripción para participar en el Programa de Becas estará abierto del 3 de septiembre al 28 de octubre y los/las estudiantes deberán inscribirse a través de la "Plataforma Santander" utilizando su correo electrónico alumno UNED.

3.4. El listado provisional de estudiantes beneficiarios de la beca se publicará en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED el 24 de noviembre.

3.5. El plazo de reclamaciones se abrirá del 25 al 26 de noviembre.

3.6. El listado definitivo de estudiantes beneficiarios de la beca se publicará en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED el 28 de noviembre. Posteriormente, los/las estudiantes contarán con un plazo de 7 días naturales para aceptar la beca a través de la "Plataforma Santander".

3.7. La Resolución definitiva de estudiantes que han aceptado la beca se publicará en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED el 10 de diciembre.

3.8. El abono de las becas se realizará a finales del mes de diciembre. Para que dicho abono sea efectivo, desde la Oficina de Prácticas de la UNED:

- Se verificará que el/la estudiante está registrado/a en la aplicación qDocente Prácticas. Además, se comprobará que las prácticas académicas externas curriculares se han iniciado entre el 1 de octubre y el 20 de noviembre de 2025, ambos inclusive.
- Si un estudiante beneficiario de la beca no ha iniciado la práctica académica externa curricular antes del 20 de noviembre de 2025, no se le abonará la beca, y esta se reasignará al siguiente estudiante que cumpla con los criterios establecidos y figure en la lista de espera.

Plazos

2 de septiembre	Publicación de la convocatoria en el BICI
3 de septiembre al 28 de octubre	Periodo de inscripción para participar en el Programa de Becas Santander utilizando la "Plataforma Santander" con el correo electrónico alumno UNED
24 de noviembre	Publicación del listado provisional de estudiantes beneficiarios de la beca en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED y lista de espera
25 y 26 noviembre	Plazo de reclamaciones
28 de noviembre	Publicación del listado definitivo de estudiantes beneficiarios de la beca en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED
7 días naturales	Plazo para la aceptación de la beca por parte del/la estudiante beneficiario/a a través de la "Plataforma Santander"
10 diciembre	Publicación de la Resolución definitiva de los/las estudiantes que han aceptado la beca en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED
31 de diciembre	Fecha límite del abono de la beca

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para la evaluación de solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 4.1.** El rendimiento académico del/la estudiante en el curso 2024-25 o en el último curso de Grado realizado en la UNED por el/la solicitante.
- 4.2.** El cómputo de la nota media se realizará conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2025-2026 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios que regula la beca de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2025-26), incluyendo las calificaciones correspondientes a créditos no superados.
- 4.3.** Asimismo, a la nota media final calculada del/la solicitante, en el caso de estudiantes matriculados en segundo y posteriores cursos de Grado, se le aplicará un coeficiente corrector de 1,17 para las calificaciones procedentes de estudios de ingeniería y de 1,11 para las provenientes de estudios de la Facultad de Ciencias.
- 4.4.** En caso de empate en la nota media final, el criterio de desempate será el mayor número de créditos obtenidos con Matrícula de Honor. Si el empate persiste, se tomará en cuenta el mayor número de créditos con calificación de sobresaliente, y así sucesivamente.
- 4.5.** En caso de que siga habiendo empate, tendrá prioridad quien tenga mayor número de créditos superados en la titulación.
- 4.6.** Por último, en caso de persistir el empate se adjudicará por sorteo.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

La política de protección de datos aplicable a esta convocatoria se recoge en el documento de Declaración de Privacidad publicado en la Plataforma junto a estas Bases Legales.

En el caso de la UNED, De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, se le comunica que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tratará los datos aportados en esta convocatoria, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe, con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria. La legitimación de este tratamiento se basa en el interés público de la convocatoria y en el consentimiento expresado en su solicitud de participación en ella.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la Ley.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o a través de la Sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/40>).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad en el Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información de la UNED, siguiente enlace: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/proteccion-datos.html>

Madrid, 2 de septiembre de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE de 3 de julio). LA VICERRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN, Rebeca de Juan Díaz.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

11.- Novedades editoriales

Sección Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTAS:

- 0170021RE02A28 [EDUCACIÓN XX1 N.º 28.2- 2025](#)
Varios autores
P.V.P.: 12,00 €.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

12.- Convocatoria de ayudas de viaje para la asistencia y participación en el XI Congreso Internacional sobre Unión Europea “Integración europea, seguridad y derechos fundamentales” a realizar en el Centro de la UNED de Bruselas el 17, 18 y 19 de noviembre de 2025

Decanato de la Facultad

La Coordinación del Máster Universitario en Unión Europea, como ha venido haciendo en ocasiones anteriores, convoca ayudas de viaje para estudiantes del Máster y Doctorado en Unión Europea, para asistir al Congreso que periódicamente organiza en el Centro de la UNED de Bruselas.

Este año la XI.ª edición del Congreso Internacional lleva por título “Integración europea, seguridad y derechos fundamentales”, y se celebrará los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2025, con los siguientes paneles:

Panel 1. Integración europea.

Panel 2. Instituciones, gobernanza y medios de comunicación en la UE.

Panel 3. Protección multinivel de derechos en la UE.

Panel 4. Retos de la IA, el Big Data y los Espacios Europeos de Datos en la UE.

Panel 5. Ciudadanía(s) e identidad(es) en la Unión Europea.

Panel 6. Integración regional, seguridad y defensa en la Unión Europea.

1. Objetivo de las ayudas:

Ayudas de viaje para estudiantes del Máster en Unión Europea y Doctorado en Unión Europea, con cargo al presupuesto del Máster en Unión Europea.

2. Requisitos de los solicitantes:

Podrá solicitar estas ayudas las y los estudiantes del Máster en Unión Europea y el Doctorado en Unión Europea de la UNED que vayan a participar y a presentar una comunicación en el Congreso organizado por el Máster en Bruselas, los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2025.

3. Características y cuantía de las ayudas:

Las ayudas se dirigen a financiar los gastos de desplazamiento en avión a Bruselas para participar en el Congreso.

La gestión se efectuará a través de la Administración de la Facultad y los viajes se tramitarán obligatoriamente a través de los servicios contratados con la agencia de viajes de la UNED.

La cuantía individual asignada no será superior a seiscientos euros (600 €), y cubrirá un viaje de ida y vuelta a Bruselas en clase turista y, con carácter general, con maleta de cabina, sin maleta facturada salvo casos debidamente justificados que deben ser autorizados.

Se concederá un máximo de 10 ayudas, siendo que la cuantía total de las ayudas concedidas por el Máster en Unión Europea en esta convocatoria no podrá exceder de 6.000 €, dentro de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.

4. Publicidad de la convocatoria:

La convocatoria se remite a todos los/las estudiantes de Máster y Doctorado, a través de los foros de la plataforma virtual, de manera que les llega por correo electrónico a todas/os las/os estudiantes.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria se publicará en el BICI.

5. Plazo y presentación de las solicitudes:

Las solicitudes se presentarán por correo electrónico ante la Coordinación del Máster, jsarrion@der.uned.es, dentro del plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI. Se acompañará a la solicitud el título de la propuesta de comunicación, la mesa o panel en el que se quiere presentar y una breve memoria con el resumen de la comunicación.

6. Méritos para la evaluación de ayudas:

En la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés del tema escogido para la comunicación y su vinculación a la temática del Congreso, es decir “Integración europea, seguridad y derechos fundamentales”, con las siguientes líneas específicas vinculadas a los paneles del Congreso: 1. Integración europea; 2. Instituciones, gobernanza y medios de comunicación en la UE; 3. Protección multinivel de derechos en la UE; 4. Retos de la IA, el Big Data y los Espacios Europeos de Datos en la UE; 5. Ciudadanía(s) e identidad(es) en la Unión Europea; y 6. Integración regional, seguridad y defensa en la Unión Europea.

7. Evaluación de las solicitudes:

La Coordinación del Máster examinará las solicitudes, siguiendo, para la valoración de los méritos, los criterios que la propia Comisión determine para esta convocatoria.

8. Obligaciones de los beneficiarios:

En el plazo máximo de diez días desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el beneficiario remitirá a la Coordinación del Máster, una breve memoria explicativa de la actividad realizada y el texto de la Comunicación presentada, a la Administración de la Facultad de Derecho, los billetes o pasajes originales y/o tarjetas de embarque, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

9. Protección de datos:

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos legalmente.

En cualquier momento, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

Madrid, 18 de julio de 2025. LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, Sonia Calaza López.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

13.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª MARÍA CARMEN GONZÁLEZ PEINADO.**
TESIS: *"PODER Y GOBIERNO EN LA PROVINCIA SANTIAGUISTA DE CASTILLA MANCHA Y RIBERA DEL TAJO: EL JUICIO DE RESIDENCIA AL GOBERNADOR DON ALONSO DE GRANADA VENEGAS (OCAÑA, TOLEDO, 1597)".*
DIRECTOR: D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 31/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 18/septiembre/2025.
- **AUTORA: D. MARÍA DEL ROCÍO VIÑAMBRES GONZÁLEZ.**
TESIS: *"LA INFLUENCIA DEL COMPORTAMIENTO NO VERBAL EN LAS DECISIONES. ECONÓMICAS. LOS JUEGOS DEL ULTIMÁTUM Y EL DICTADOR".*
DIRECTOR: D. JOSÉ LUIS CALVO GONZÁLEZ.
PROGRAMA: "ECONOMÍA Y EMPRESA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 31/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 18/septiembre/2025.
- **AUTOR: D. VICENTE MORALES BECERRA.**
TESIS: *"REPOBLACIÓN Y COLONIZACIÓN EN TIERRAS CASTELLANAS DE ÓRDENES MILITARES EN EL SIGLO XVI: LOS PROCESOS ECONÓMICOS COMO INCENTIVOS PARA CREAR UNA NUEVA VIDA EN LOS INICIOS DE LA EDAD MODERNA".*
DIRECTORES: D. FRANCISCO FERNÁNDEZ IZQUIERDO Y D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2025.
FIN DEPÓSITO: 19/septiembre/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de agosto de 2025, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/12/pdfs/BOE-B-2025-29422.pdf>

Resolución de 5 de agosto de 2025, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/12/pdfs/BOE-A-2025-16754.pdf>

Resolución de 5 de agosto de 2025, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/12/pdfs/BOE-A-2025-16755.pdf>

UNIVERSIDADES

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 30 de julio de 2025, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/19/pdfs/BOE-A-2025-17016.pdf>

Resolución de 31 de julio de 2025, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión Económico-Financiera.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/19/pdfs/BOE-A-2025-17017.pdf>

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de 5 vehículos con conductor para la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Expediente: AM 16/2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/28/pdfs/BOE-B-2025-30730.pdf>

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Urbanismo Romano: el ejemplo de la costa Norte del estrecho de Gibraltar

Del 23 al 27 de septiembre de 2025.

La llegada de Roma al sur de la península Ibérica, ese fenómeno que conocemos como romanización, supuso un cambio en el paradigma poblacional de la zona que hoy llamamos Campo de Gibraltar. Situada en un vértice geopolítico de primer orden mundial como es el estrecho de Gibraltar (con dos grandes masas continentales separadas por un canal que en el punto más angosto no llega a los 13.800 metros de anchura), este hecho no pasó desapercibido para los gobernantes romanos que tras la victoria en 206 a.e.c contra las fuerzas cartaginesas, establecieron un gradual sistema de implantación de un modelo de gestión del territorio que concluyó con la creación y/o integración de una serie de unidades poblacionales que permitieron la romanización de la zona.

<https://extension.uned.es/actividad/43747>

Paisaje y patrimonio minero-industrial en transición

Del 15 al 17 de septiembre de 2025.

El presente curso de verano se centra en el conocimiento de aquellos aspectos relacionados con el paisaje y el patrimonio minero, así como en los procedimientos necesarios para conservar y dinamizar aquellos bienes que conforman el patrimonio industrial español como recursos para el desarrollo territorial y motor de cambio en la transición energética. Un recorrido que abarca diferentes enfoques con los que generar reflexiones, experiencias y prácticas colaborativas sobre los diferentes planteamientos, intervenciones y criterios de difusión e interpretación de los paisajes industriales a partir de las disertaciones de diversos expertos, así como una visita práctica de cariz aplicativo y una mesa redonda final.

<https://extension.uned.es/actividad/43799>

Psicología del Deporte (2.ª ed.)

Del 16 al 25 de septiembre de 2025.

La Psicología del Deporte es una rama de la psicología que se enfoca en cómo el comportamiento, los procesos mentales y emocionales afectan el rendimiento deportivo. En este curso, se examinarán los principales conceptos y teorías relacionadas con el aprendizaje, la motivación y las emociones en el deporte. Aprenderemos cómo aplicar estos conceptos para mejorar el rendimiento y la experiencia del deporte para los atletas y entrenadores. También discutiremos cómo manejar y prevenir problemas mentales y emocionales como el estrés, el miedo y la ansiedad en el deporte.

<https://extension.uned.es/actividad/43967>

Retratos del pasado: vestido y apariencia en la Antigüedad Clásica

Del 17 al 19 de septiembre de 2025.

“Lo que vistes es cómo te presentas al mundo... La moda es un lenguaje instantáneo”. Esta frase de Miuccia Bianchi, actual diseñadora de la casa de moda Prada, bien puede aplicarse al mundo antiguo. Tal y como sucede hoy en día, durante la Antigüedad Clásica el vestido y la

apariciencia podían llegar a ser potentes medios de comunicación, y jugaban un papel central en la interacción social, cumpliendo muchas veces con una función concreta. Así, la forma en que hombres y mujeres, jóvenes e infantes se ataviaban en Grecia y Roma tenía una gran trascendencia en contextos de diverso tipo —religioso, político, cotidiano, etc.—, marcando en muchas ocasiones hitos de la vida de la persona, como el paso a la edad adulta, el matrimonio o la maternidad, y contribuyendo con ello a la construcción de la identidad individual y colectiva.

<https://extension.uned.es/actividad/43667>

En los orígenes del arte: de neandertales a sapiens en la cuenca del Nalón (Asturias). Investigación, conservación y difusión de un patrimonio frágil y único

Del 17 al 19 de septiembre de 2025.

Este curso intenta hacer un balance del estado actual de la investigación, conservación y difusión de los lugares con arte rupestre en la cuenca del Nalón, última frontera de los primeros humanos de anatomía moderna en el occidente de Eurasia, un territorio clave para comprender las formas de vida y la aparición de las graffías y expresiones artísticas más tempranas del Paleolítico. Estas manifestaciones simbólicas siguen planteando numerosas incógnitas sobre sus motivaciones y su cronología. También sobre su autoría en el contexto de un incremento cognitivo de nivel simbólico en las últimas generaciones neandertales y en su convivencia con los H. sapiens.

<https://extension.uned.es/actividad/43679>

Iniciación al Portugués

Del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2025.

Curso de introducción al portugués (nivel A1-A2) centrado en la oralidad.

<https://extension.uned.es/actividad/46165>

Más allá del K-Pop: El impacto del idioma y la Cultura Coreana en la sociedad gallega

23 de septiembre de 2025.

En los últimos años, el mundo ha sido testigo de un fenómeno cultural sin precedentes: la expansión global de Corea del Sur a través de su música, cine, gastronomía y, por supuesto, su idioma. Galicia no ha sido ajena a esta ola llamada Hallyu. Cada vez más jóvenes —y no tan jóvenes— se interesan por aprender coreano, entender las raíces del K-pop, y explorar las tradiciones de una cultura milenaria que, a pesar de la distancia geográfica, resuena con fuerza en nuestras aulas, universidades y espacios culturales.

<https://extension.uned.es/actividad/46297>

Conferencia “Numismática y coleccionismo”

30 de septiembre de 2025.

En esta conferencia, Francisco Corrales nos descubrirá los aspectos fundamentales que se han de tener en cuenta para comenzar una colección numismática, así como otras circunstancias que deben ser conocidas por los que ya han iniciado su colección.

<https://extension.uned.es/actividad/46513>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es